ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO IA FORTALEZA SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 1326

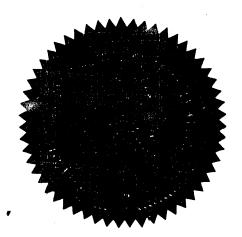
PROCLAMA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

FIRMA DE IA NUEVA HOJA CIAVE
PARA INCLUIR IAS HOJAS ENMENDADAS
NUM. 1 Y 2 DEL MAPA DE ZONIFICACION DE QUEBRADILIAS

POR CUANTO, habiendo la Junta de Planificación de Puerto Rico aprobado y adoptado las hojas enmendadas Núm. 1 y 2 del MAPA DE ZONIFICACION DE QUERRADILIAS, el día 30 de noviembre de 1967.

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VIIELIA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a virtud de lo dispuesto en la Ley Núm. 213 de 1942, firmo esta nueva hoja clave del MAPA DE ZONIFICACION DE QUEBRADILIAS, para incluír las hojas enmendadas Núm. 1 y 2, las cuales regirán con toda la fuerza y vigor de una ley a los treinta (30) días a contar de la fecha en que se inicie su exposición al público en la Casa Alcaldía del Municipio de Quebradillas, debiendose dar a conocer su aprobación y adopción, su exposición al público y la existencia de las mismas en la Secretaría de la Junta, mediante la publicación de un anuncio en un periódico de general circulación en la Isla.



EN TESTIMONIO DE IO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San

Juan, hoy dia 23 de enero

A.D. mil novecientos sesenta y ocho

ROBERTO SANCHEZ VITELIA GOBERNADOR

Promulada de aquerdo con la Iey, hoy día 23 de enero de 1968.

GUILLERMO IRIZARRY Secretario de Estado